

DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL

OFICIO : MPM/TM/DC-CT/ 00376 / VIII / 2022

FECHA : 18/ AGOSTO / 2022

ASUNTO : CONSTANCIA DE NOMENCLATURA

**DELEGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
P R E S E N T E:**

LIC. JORGE ANTONIO JIMÉNEZ FLORES en mi carácter de **DIRECTOR DE CATASTRO**, en términos de lo dispuesto por los artículos 1º fracción III, 3º, 4º, 7º, y 8º de la Ley de Catastro del Estado de Quintana Roo, y los artículos Primero, Segundo Transitorios de la Ley en comento, publicada en el Periódico Oficial mediante decreto número 276 de fecha 11 de Marzo del Dos Mil Ocho, así como los artículos 1º, 2º, 3º, 115, 116 fracción II, de la Ley de Municipios del Estado de Quintana Roo. Bajo esta premisa la Dirección de Catastro Municipal.

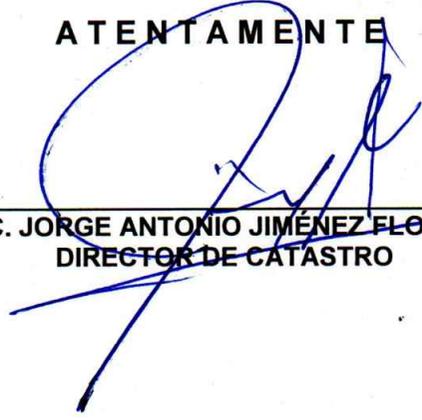
-----HACE CONSTAR-----

Fue presentada Escritura Pública con No.P.A. 3,245 otorgada en la ciudad de Puerto Morelos, Quintana Roo, México, el día 20 de abril de 2022 con Registro Público de la Propiedad bajo el Folio Electrónico 221158 de fecha 25 de mayo de 2022, en el cual se describe el predio ubicado en la Supermanzana 01, Manzana 13, Lote 02 Calle Cozumel, de la Localidad de Puerto Morelos, Municipio de Puerto Morelos, Estado de Quintana Roo, con clave catastral anterior. 602 1 001 013 002 00 000.

Y de acuerdo a los planos que obran en ésta Dirección tiene la siguiente nomenclatura: SM-01 MZ-13 L-02 Calle Cozumel. De la Localidad de Puerto Morelos, Municipio de Puerto Morelos, Estado de Quintana Roo, y que por el decreto número 014 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, en el número 21 Ordinario de fecha 15 de Noviembre de 2016, el cual entró en vigor a partir del Primero de Enero del 2017 la clave catastral asignada es: 1101 1 001 013 002 00 000

En base a lo anterior, solicito a usted tome debida nota para la corrección en el libro que corresponda.

ATENTAMENTE


LIC. JORGE ANTONIO JIMÉNEZ FLORES
DIRECTOR DE CATASTRO



TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CATASTRO
PUERTO MORELOS
QUINTANA ROO

C.c.p. Minuta
C.c.p. Expediente.
JAJF/DSP